

Nombre Apellido  
Dirección  
CP Población  
País

**Nueva introducción de  
notificaciones online**

Desde enero de 2014, las empresas cedentes están obligadas a comunicar los datos mensuales de notificación en relación a sus trabajadores a través del portal eBUAK.

En las últimas semanas, la aplicación se ha programado de nuevo y estará a su disposición a partir de diciembre de 2016.

Por este motivo, **a partir del 2 de diciembre de 2016** se procederá a recoger los datos mensuales de notificación únicamente a través de la **nueva introducción de notificaciones**.

Recuerde que la nueva introducción de notificaciones supone algunos cambios profundos en relación a la antigua versión del listado de notificaciones.

Al hacer clic en el botón "Validación" (Freigabe), se comprobarán automáticamente todos los datos introducidos por usted. En caso de omisión o error en los datos, éstos se indicarán en un listado denominado "Errores de validación" (Freigabefehler).

En este caso, corrija todos los datos indicados en el listado, como la no asignación de la empresa contratante o la falta de datos de Seguridad Social.

**En caso contrario, los datos introducidos no podrán validarse ni por consiguiente tramitarse a la Oficina de Coordinación (Koordinierungsstelle).**

En el portal eBUAK hemos elaborado un manual detallado en doce idiomas para la nueva aplicación online.

En caso de dudas, nuestros trabajadores de la Oficina de Coordinación (Koordinierungsstelle) estarán a su disposición en el teléfono +43 (0) 0579 579 1888.